



Medellín 23 de junio de 2026

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Asunto: Distribución del beneficio neto o excedente.

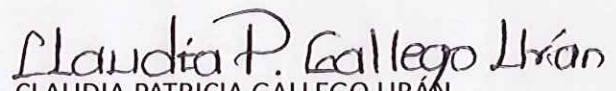
LA COMISIÓN PERMANENTE de la Honorable Asamblea Delegataria de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA,, en ejercicio de sus funciones estatutarias, aprueba la reinversión de sus beneficios netos o excedentes del respectivo año gravable 2025, por valor de \$ 7.800.644.389 destinados a programas que desarrollen su objeto social en la actividad meritoria de la entidad; otorgando becas, invirtiendo en los diferentes propósitos del plan de desarrollo, fortaleciendo los diferentes grupos de investigación, renovando herramientas tecnológicas para el desarrollo de la información y la comunicación, además de la iniciación de la construcción de escenarios deportivos. Estos excedentes serán reinvertidos de la siguiente manera:

- Becas a Estudiantes, auxilios y descuentos: \$ **2.600.000.000**
- Inversión en Bienestar Universitario Institucional \$ **2.500.000.000**
- Inversión en los diferentes propósitos del plan de desarrollo “Formando y transformando desde el pensamiento crítico 2022 – 2030” \$ **2.700.644.389**

Cordialmente,



SAÚL URIBE GARCÍA
Presidente.



CLAUDIA PATRICIA GALLEGU URÁN
Secretaria.